



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 05 de Enero de 2011.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de Enero del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Consejero por la Provincia de Huancavelica Abog. David Oscar Cépida Quispe, realiza un pedido verbal para que el Consejo Regional de Huancavelica, solicite a la Presidencia Regional se efectúe la Auditoría Interna y Externa al Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, ello por haberse advertido muchas irregularidades en la ejecución de obras y otros.

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, le corresponden las funciones y atribuciones que le otorga la presente Ley.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la Auditoría Interna y Externa al Gobierno Regional de Huancavelica a nivel de Pliego incluyendo a las Unidades Ejecutoras, ello por haberse advertido irregularidades.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

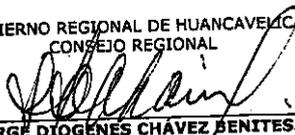
## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 005-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 05 de Enero de 2011.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
  
JORGE DIOGÉNES CHÁVEZ BENITES.  
CONSEJERO DELEGADO.